

EL 11-S: CAUSAS Y EFECTOS ETICO-MORALES, JURÍDICOS, SOCIALES Y POLÍTICOS*

JESÚS LÓPEZ MEDEL

1. UNA ACTITUD, UN METODO, UNA REFLEXION

El hecho del 11-S, conocido como el ataque suicida al edificio del Pentágono y a las dos Torres Gemelas de la ciudad de Nueva York¹, por consecuencia de estrecharse tres aviones de pasajeros, sobrecogió a la humanidad, *el día 11 de septiembre de 2001*. No sólo como el *acto terrorista* más brutal de la historia, por sus consecuencias, sino además, porque la *globalización* de las tendencias informáticas y televisivas, permitió contemplar, inermes, el impacto del segundo avión comercial, con el incendio y derrumbe de las Torres. Miles de muertos (se habla de algo más de dos mil ochocientos). En un *país gigante*, capaz de dominar la estrategia mundial, con su sofisticada «guerra de las galaxias», y una tupida red de *circuítos automáticos* de seguridad, o de sistemas de aeromisiles y de controles nucleares.

Ahora bien, conviene —como nos aconsejaría el sociólogo norteamericano LASWELL—, desde el comienzo, centrar la cuestión y explicar nuestra actitud y método, ante una reflexión que está inspirada en nuestra habitual *orientación iusfilosófica*, que es tanto como decir, no meramente explicativa de los hechos. Importan las *motivaciones* profundas, las esenciales, más allá de las descripciones, o glosas de muy diversa índole, lo cual no quiere decir que no resulten de interés los datos. La prueba está en que poco después del suceso y conmoción general, aparecieron en España y fuera de ella, estudios, conferencias, cursos, como luego citaremos, sobre diversos

* Conferencia pronunciada en la Real Academia de Doctores de España el 5 de junio de 2002. V. también síntesis en «Torre Luján», 2003.

¹ «New York, New York» es el título de la colaboración de Luis MEANA (ABC 29-9-2001), con la tesis de que tal ciudad ha sido, desde hace un siglo, como el «puerto firme de Occidente». Cuando nosotros la visitamos en 1976, por vez primera, coincidían las celebraciones del bicentenario de la fundación de Nueva York y de los EE.UU., al tiempo que la ciudad de Zaragoza conmemoraba sus 2000 años... Ahora nos ha mostrado su frágil grandeza. Y el acto terrorista más cruento que se conoce fue realizado cogiendo a todos desprevenidos (V. Lorenzo MONTERO, y R. ALMIRANTE, en «Consecuencias económicas y militares de los sucesos del 11 de septiembre», Conferencia en FUNDAMU, día 15-11-2001; y en la actualidad, el artículo en ABC, de 3-6-2002, de B. PENDAS, «Nueva York, zona cero: epílogo»; también, L. ROJAS MARCOS, «Testigo», «ABC» de 31-8-2002).

aspectos concretos, militares, económicos, políticos, religiosos, éticos, jurídicos, ecológicos, estratégicos, etc.

Nosotros hemos preferido esperar, entre otras razones, porque *la reflexión no puede darse ya por terminada*. Los efectos no acaban con la guerra de Afganistán, ni con el desenlace de la guerra en Israel-Palestina, o en la persecución y búsqueda de los autores, con respuesta al hecho terrorista. Oriente Medio, pudiera estar también, entre las causas, directas o indirectas, anteriormente al 11-S, dentro del panorama mundial.

Esta *provisionalidad* de nuestra estudio progresivo no impide que nos acerquemos a él. Nuestra actitud —al no ser meramente explicativa o descriptiva—, ha de ser eminentemente *interdisciplinar*². De ahí que anticipe mi deseo de convertir este texto en un *guión* de reflexión o problemático para que los estudios académicos y de investigación en otras disciplinas puedan aportar sus propias indagaciones. Aclarando además que las causas y efectos del 11-S no pueden presentarse, ni dogmáticamente, ni aislados de su propia interdependencia. Aquí y ahora, por nuestra parte, quedan fuera de nuestro análisis, los efectos estratégico-militares, económicos, ecológicos, informativos, sanitarios, religiosos, o ideológicos. Aunque haya sus referencias.

Nos queda una clarificación más, que no es simplemente exculpatoria de los límites de nuestra exposición. Me refiero a la sintonía o no que la interpretación del hecho terrorista del 11-S puede suponer, no ya entre el mundo occidental y el mundo árabe-musulmán, del que provenían los autores, sino entre las propias *diferencias de la visión europea* —ajena a los hechos— y la *norteamericana*, víctima directa, sangrante, de aquel acto terrorista, acaecido en el mismo gigante y guardián —se ha dicho— de la Paz Mundial. Todo esto puede tenerse en cuenta. E incluso pesarán los aspectos ideológicos, que, con frecuencia, los medios de comunicación manipulan.³

Hay que tener cuidado, al precisar *causas y efectos*, para no ser dogmáticos ni manipuladores. Al menos es buena la prudencia. También una toma de conciencia de la óptica, sobre la realidad material, y una concepción del Derecho y de la Justicia en

² Lo que sintoniza con la diez secciones de la Real Academia de Doctores de España (Teología, Humanidades, Derecho, Medicina, Ciencias Experimentales, Farmacia, Ciencias Políticas y de la Educación, Ingeniería, Arquitectura y Bellas Artes, y Veterinaria). V. LOPEZ ROA y otros, *«La crisis del 11 de septiembre»*, Madrid, 2002.

³ Algunos columnistas ha llegado a opinar que sin los colosales atentados del fundamentalismo islámico en EE.UU., SHARON no hubiera llegado tan lejos en el desmantelamiento sanginario de los terroristas palestinos (v. el artículo *«Esencia de caos»*, de CANDIDO, ABC, 8-4-2002).

⁴ V., como información, las conferencias en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, dentro de la Cátedra «Campomanes», en su XXII Curso de Historia, celebrado en Madrid, de 6 al 8 de noviembre de 2001, bajo el título *«El 11 de Septiembre visto por los humanistas»*. Los participantes y temas, a cada cual, son más interesantes: VELARDE FUERTES, *«Riqueza y frustración: pobreza y violencia»*; María Isabel FIERRE, *«¿Qué es el Islam?»*; BEOTAS, *«Escribir y descubrir la violencia y la paz»*; BUNES IBARRA, *«La visión de los musulmanes en el siglo de oro: bases de una hostilidad»*; CONTRERAS, *«Bioterrorismo»*; LOPEZ GARCIA, *«¿Quiénes están al otro lado del Estrecho?»*; ALONSO VAQUER, *«La estrategia de la Alianza Atlántica después del 11-S»*; y ALVAR, *«Irenismo y belicismo en el Renacimiento cristiano»*. También aparecieron no pocos libros, algunos referidos a determinados efectos concretos: aviación civil, terrorismo, etc.

el pueblo americano. En este último aspecto —que aquí no podemos desarrollar⁴—, no hay duda de la presencia y papel del *pragmatismo*, el *utilitarismo*, el *poder*, la *jurisprudencia de intereses*⁵, la seguridad jurídica en el tráfico de la propiedad⁶, el multiculturalismo, la potencialidad mundial americana, la organización —si es que se puede emplear esta palabra— de lo que aquí llamaríamos «Administración de Justicia», la naturaleza de las sanciones punitivas —la existencia natural de la pena de muerte, por ejemplo. Todas estas circunstancias tienen que estar presentes en el ámbito de nuestra reflexión. La cual, al darse desde un planteamiento de un *Derecho Natural*, *dinámico* y *creador*, no puede desplazarse de los principios de seguridad jurídica, de la justicia, del orden público, del bien común, de la medida de la pena, siempre proyectados con respecto a la dignidad de todo hombre, y de todo el hombre, como luego insistiremos.

Aun con todos esos límites y aclaración de actitudes, sí que podemos afirmar, con Julián MARIAS⁷, al inaugurar en Madrid un importante ciclo de conferencias, que *el siglo XXI empieza realmente con el 11-S*. La vibración histórica de futuro —que sería tanto como decir sus efectos— habrán de medirse por lo que en la sociedad predomine de sentido de la *verdad*⁸, o deslumbramiento y predominio de la *mentira*. Tomando un texto de JUAN PABLO II: el siglo XXI, o será un siglo en el que predomine la espiritualidad, o no lo será. Y por último, acercándonos un poco más a nuestro tema, ya anticipamos —aunque la cita sea de 2001— esta afirmación del Patriarca de Jerusalén, Michel SABBAH: «*los efectos del terrorismo pueden manifestarse a lo lejos, pero sus raíces están en nosotros. Es inútil combatir a lo lejos si no se tiene el valor de arrancar de raíz las causas que están en nuestras conciencias o estructuras sociales. El terrorismo vencido de lejos, volverá a renacer si las causas que lo producen que están entre nosotros, no son cambiadas*»⁹.

⁵ Si quisiéramos trazar, como titulara LEGAZ LACAMBRA, los «*Horizontes del pensamiento jurídico*», (Barcelona, 1947), aplicados a Norteamérica, un poco en contraposición a Gustavo RADBRUCH en su «*Filosofía del Derecho*», Madrid, 1933, tendríamos que resaltar un Estado de Derecho, con parámetros distintos a los europeos, con el análisis de los propósitos, finalidades y efectos de las leyes y de la jurisprudencia de intereses. (V. RECASENS SICHES, «*Introducción al estudio del Derecho*», Méjico, 1970, págs. 2244 ss.)

⁶ No existe el sistema registral europeo continental, sino «seguros» para indemnizar al adquirente si la propiedad no es del vendedor. V. nuestra obra «*Propiedad inmobiliaria y seguridad jurídica*», Madrid, 1995. (Ese aspecto «residual» de la «propiedad» se ha visto por los «siniestrados»).

⁷ Idea desarrollada en el artículo «*Año y siglo*», ABC, 30-12-2001.

⁸ Del mismo MARIAS, v. «*La verdad os hará libres*», «ABC» 21-2-2002, ampliando la afirmación, ante una tergiversación de los hechos, y su ocultación o falseamiento. GARCIA ESCUDERO ha llamado —y enlazado— «*anarquistas del XXI*» a los terroristas del 11-S. Apunta a la desaparición de las miserables condiciones sociales como causa de la desaparición paulatina del terrorismo. Andrés OLLERO en «*Las torres gemelas de la tolerancia*» relaciona aquel hecho con el *relativismo democrático*.

⁹ Texto tomado del mensaje a las monjas de Belén, de la Asunción y San Bruno, diciembre 2001. Sus efectos los han querido ver incluso en la literatura. Y ese era el tema de una Mesa Redonda, en el Centro Cultural Villa de Madrid, 21-5-2002, sobre el tema «*La Literatura después del 11 de septiembre*», con escritores, como Alfonso CERVERA, Luis Alberto CUENCA y otros. (V. las obras de James F. HOGE, Jr. Y de Gideon ROSE; «*Por qué sucedió. El terrorismo y la nueva guerra*», Ed. Paidós, Barcelona, 2002; de Caleb CARR, «*Las lecciones del terror. Orígenes históricos del terrorismo internacional*», Ediciones B, Barcelona, 2002; de Galaxia GUTEMBERG, «*11 de septiembre. Historia de un ataque terrorista*», Círculo de

2. CAUSAS DEL 11-S

Si siguiéramos la hermenéutica de CASTAN TOBEÑAS, al hablar de las relaciones contractuales, podía hacerse una *clasificación de las causas* —con su sincronización en los efectos— en simples y complejas, principales y accesorias, directas e indirectas, primarias y secundarias, etc. No vamos a hacer cuestión, ni podemos ser exhaustivos, máxime si queda por indagar sobre los autores y responsables, y las motivaciones no aparentes. Sobre todo estamos aún en un propio proceso, que necesita tiempo, y una decantación. El rumbo de la *problemática* de Israel-Palestina, que es tanto como decir la *problemática* de Extremo Oriente, o Tierra Santa, convida a la *prudencia*, y a no ser dogmáticos. De ahí que vayamos a sintetizar en una serie de causas. No tendrán carácter prioritario en su exposición, sino *ad exemplum*. Para que sirvan como punto de referencia. En algunas causas, nos pueden parecer ya lejanas, y en otras, al contrario, excesivamente próximas. Sí que son múltiples, complejas e interdependientes, con frecuencia. No olvidemos también la óptica *USA-Europa*, o aquella otra, acaso más profunda, con frecuencia desdibujada, de *Islam-Catolicismo*, y a la que nos referiremos luego. El análisis de las causas del 11-S nos lleva a las siguientes consideraciones:

2.1. La globalización

La puesta en marcha de una operatividad crítica y combativa del fenómeno de la globalización, como interdependencia de situaciones y de vivencias. El mismo 11-S, en su realización, encontró medios y resultados, derivados de los aspectos positivos de la globalización, como fueron la tecnificación de los instrumentos de la aviación, y el conocimiento directo audiovisual de los sucesos, con absoluta inmediatez. El Papa JUAN PABLO II viene insistiendo en una *globalización solidaria* y creadora, y que no sólo respete sino que haga más viables los derechos humanos. TRIGO CHACON¹⁰ hace alusión concreta a la obra de A. RASHI, «*Los taliban, el Islam, el petróleo y el nuevo gran juego de Asia Central*», publicado antes del 11-S, y en el que se apuntan a las nuevas confrontaciones mundiales, que aceleran, de hecho, los fenómenos de la antiglobalización, a la que en términos generales nos referimos aquí. (PORTO ALEGRE puso al descubierto las tendencias moderadas y las radicales)¹¹. En todo caso, los integrantes de la antiglobalización son muy heterogéneos. En nuestro Francisco Suárez están las ideas matrices de una auténtica globalización.

Lectores, 2002; o el volumen especial de septiembre de 2002 de la revista «Política Exterior» bajo título «*Europa y EE.UU. un año después del 11-S*»).

¹⁰ En «*La hipocresía made in USA en el problema palestino y asiático*», «La Razón», 4-4-2002, se refiere más en concreto a la falta de visión y al olvido de los principios elementales de solidaridad que deberían haber practicado con mayor generosidad los gobiernos americanos.

¹¹ La respuesta sancionadora lleva al académico y sacerdote GONZALEZ CARDEDAL a sostener lo siguiente (23-10-2001), en el artículo «*De las Torres Gemelas a Afganistán*»: «*la hegemonía de Occidente sólo es válida si mantiene una ejemplaridad moral y la ejerce como creadora de justicia y libertad...La guerra no se gana sólo con las armas sino sobre todo con las ideas justas, democrática, las actitudes morales, las transformaciones de conciencia*». GORBACHOV afirmaría que *la globalización debe tener rostro humano* («La Vanguardia», de 26-6-2002). V. también, Garrido, I. «La globalización y los Derechos Fundamentales». Confer. SEI, mayo, 2003.

2.2. Multiculturalismo-inmigración

Una consecuencia, más o menos directa, la tenemos en el fenómeno de la inmigración-multiculturalismo-integración. (Aunque algunos, como el antropólogo Mikel AZURMENDI, crean que se trata de un invento semántico). En un Congreso Mundial de la Asociación de Escuelas Internacionales-ISA, celebrado en Estados Unidos, en 1976, presentamos una comunicación, llamando la atención sobre las perspectivas de una sociedad multicultural, que ya se avecinaba¹². Advirtiendo que la cuestión no era sólo un problema de educación o de enseñanza —aunque fuese lo escolar un primer termómetro— sino que afectaba a los alumnos, sus padres, y a la sociedad en que se inserten, o quieran o puedan insertarse. Subsiste, con retraso, una polémica entre el multiculturalismo y la sociedad pluricultural. Incluso hay quienes, como SÁNCHEZ CAMARA, se preguntan por un «multiculturalismo contra la integración».

No hay duda que existen insuficiencias evidentes sobre los cauces que deben existir para que el derecho a la mejora personal y familiar puedan hacerse viable en otras tierras y latitudes. Cómo y de qué manera hacerlo es otra cuestión. Lo que hay que subrayar, es que en los pueblos, especialmente en los del Tercer Mundo, en razón de la globalización creciente, se han acelerado las diferencias, y ese afán multiculturalista provocó, o está provocando, un ocio o resentimiento o confrontación —especialmente en el área escolar— frente a los que representan el punto álgido del capitalismo salvaje, singularmente para el medio rural¹³. Es decir, los pueblos no integrados en la sociedad occidental, han tomado conciencia de su situación, de las diferencias y de los límites de su integración, con lo que las ansias —o necesidades— constituyen hoy, siguiendo el pensamiento orteguiano, una *puesta a punto acelerada de una rebelión de las masas intergeneracionales*, cuando la población aumenta, y los fenómenos globalizadores de la información desvelan, con mayor inmediatez, esas tensiones. Por mucho que se hubiera avanzado, el 11-S fue el estallido cruento, y como manifestación explosiva de dos mundos. El libro de Giovanni SARTORI, «*La sociedad multiétnica*», Madrid, 2001, con su apéndice del 2000 es fundamental y digno de resaltarse en el texto principal.

2.3. La pobreza

Ya quedó mencionada antes esta causa del 11-S, que podría resumirse en la progresión aritmética en el crecimiento económico y de bienestar de los países pobres —con independencia de otros factores— mientras que en el mundo occidental, tal progresión es geométrica. No me quiero extender en este punto, porque es más propio de economistas. Me remito a las ideas expuestas por VELARDE FUERTES, en su conferencia en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, con una aportación de datos en las áreas de la producción, consumo, y servicios en el Tercer Mundo (v. Nota 4 del presente trabajo). Todavía —se puede decir— que se están pasando por

¹² V. nuestras obras «*Un diagnóstico sobre la enseñanza*», Madrid, 1978; «*Constitución, democracia y enseñanza de la religión*», 1ª ed., Avila, 1989, 2ª ed., 1994; y *Anales de la Real Academia de Doctores de España*, 2000, en homenaje a los académicos GARCIA HOZ, MARIN y ARQUERO.

¹³ V. nuestros trabajos «*El sistema registral español en las reformas agrarias*», y «*Seguridad jurídica y globalización*», en «*Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*», 2000.

un colonialismo de signo económico, con limitación de exportaciones de aquellos bienes que, precisamente, han sido posibles por una acción formativa o asistencial, o de ayuda internacional. Pese a algunas aproximaciones, a que haya una cierta permeabilidad material, social, el desequilibrio de fuerzas, con mayores índices de natalidad y también de envejecimiento, como apunta GARCIA FAJARDO, o la represión crea el integrismo, como fuente de cultivo para el terrorismo. «*Que países con mayorías cristianas sean las de menor fertilidad en el mundo, produce extrañeza*», escribe el Rector PUYOL, en «ABC», 22-5-2002.

2.4. Fundamentalismo religioso y vaciamiento moral

La aparición creciente de un fundamentalismo religioso es otro factor causal. Se ha puesto actualmente mucho énfasis y se está escribiendo abundantemente. Se han vendido más ejemplares del Corán en seis meses que en seis años. Si a eso se añade el impacto que tiene en la juventud y medios de comunicación, y que el índice de natalidad sigue siendo superior al del mundo occidental —aunque se advierte cierta regresión—, se puede explicar que, con independencia de razas, etnias o continentes, aquí se encuentran algunas singulares motivaciones: sacrificios conscientes de vidas humanas en edades prometedoras, consumadas en el acto terrorista del 11-S. (Y los que se han sucedido contemplando en las respuestas suicidas de los palestinos).

En otro lugar¹⁴, he tenido que referirme a la distinción entre fundamentalismo, integrismo y secularización, como aspectos de una fenomenología religiosa, que se han dado en la historia —aunque no sean exclusivas de lo religioso. De por sí no debiera haber alcanzado el fundamentalismo tales cuotas de terror, como así ha ocurrido. Y con efectos imprevisibles, como ha sucedido con la problemática de integración o no en la escuela.

Para nosotros, lo más evidente —y en esto se ha puesto poca atención— es que hay una concurrencia: la de un *fundamentalismo* o de un desarrollismo excesivamente integral y religioso, especialmente islámico, con un *vaciamiento espiritual y ético-moral* en el mundo occidental, con sus efectos ante la concepción del hombre, imagen de Dios, dotado de libertad —su grandeza y servidumbre. En una sociedad de bienestar material, que es rúbrica o slogan común para casi todos los partidos políticos y formas de gobernar. Pero a la que no le ha acompañado un incremento paralelo de bienestar moral. *Dios ya no está a la vista*, como insinuaría en algún momento ORTEGA Y GASSET. Ni siquiera de lejos¹⁵. Y aun dentro de la Iglesia Católica, como anotaría el Cardenal RATZINGER, a veces «*las estructuras acogan la espiritualidad*»¹⁶. No

¹⁴ En «*La enseñanza de la religión en una sociedad democrática*», Avila, 1989. Hay ahora una novedosa —y a veces atropellada— literatura sobre el fundamentalismo religioso. (V. los libros editados en España de MOHHEDEM, «*Sueños y asesinos*» y de MOULESSOUL, «*Los corderos del Señor*», sobre incidencias del fundamentalismo árabe en el Norte de Africa, especialmente en Argelia.

¹⁵ ARANDA, Antonio, en su conferencia en la Real Academia de Doctores de España, Madrid, 6-10-2001, titulada «*Vida intelectual y construcción del mundo según el beato Escrivá*» se refería las concepciones de un cristianismo laico, o ajenas a la fe y a la esperanza. Se ve una resistencia, para la nueva Constitución Europea, a reconocer las *raíces cristianas*.

¹⁶ RATZINGER, en la obra «*La iglesia. Una comunidad siempre en camino*», Ed. Paulinas, Madrid, 1992, en la cual se busca «*el nuevo rostro de la Iglesia*», señalándose en particular

está tanto el problema en el análisis y, en su caso, confrontación de Islam-Catolicismo, sobre lo que tanto se escribe y habla¹⁷.

Lo significativo es el fuerte *desequilibrio* entre un fundamentalismo creciente y casi generalizado, frente a una atonía en otros credos religiosos. En Occidente, favoreciendo o estimulando una *secularización* cuando no hostigando fuertemente a la Iglesia Católica, de muy diversas maneras, y con fuerzas potentes, aunque a veces sofisticadas. Ese vaciamiento, partiendo de que existe una dimensión connatural en el hombre de lo religioso —hay que ver el obstáculo que se sigue poniendo, por ejemplo, a la enseñanza de la religión, como dimensión natural de la educación misma¹⁸— tiende a ser llenada precisamente por es otro *fundamentalismo religioso*, que con frecuencia genera fanatismo, y que no es sólo exclusivo de clases sociales incultas, o infantiles, sino, como se ha visto en el 11-S, afecta a grandes grupos sociales incluso de élite¹⁹.

Podrá decirse que tal fundamentalismo exacerbado ha aparecido históricamente, tras el derrumbe del muro de Berlín: una de sus consecuencias formales ha sido la caída del fundamentalismo marxista-socialista, en buena parte por la firmeza de un replanteamiento apostólico del Papa JUAN PABLO II²⁰. O también la «hibernación» o ausencia de principios sólidos en una política del bienestar, generalizada por todos los partidos políticos turnantes, con un trasfugismo ideológico. También se alude a la fortaleza y viabilidad de una Unión Económica y Monetaria, en la que predomina la competitividad material. Pero, insisto, a la realidad del fundamentalismo se ha unido la realidad del vaciamiento moral de la sociedad occidental, y por lo tanto la pérdida de la eficacia y virtualidad del ejercicio de los derechos humanos, por aquéllas instituciones, grupos, o personas, que mayor ejemplo pudieran dar. El 11-S produjo sorpresa y aun espanto. Pero no exento de cierta inercia o insensibilidad seria y rectificadora, e incluso una «*merma del ejercicio de derechos humanos*» (Michael IGNATIEFF).

que «*cuantos más organismos construyamos, aunque sean los más modernos, tanto menos espacio para el Señor y tanta menos libertad existe*».V. también «*Dios y el mundo*», 2002. Los fenómenos del Islam y de LE PEN, en Francia, se han estudiado por la Real Academia de la Historia, en mayo de 2002.

¹⁷ V. el ciclo de conferencias del Foro de Opinión, con la colaboración de la Asociación de Amigos de Julián MARIAS, abril-mayo 2002, bajo la rúbrica «*Cristianismo e islamismo ante un nuevo siglo*»: el sentido de conquista, la sencillez y atractivo de su simplismo religioso, y la confrontación de los intelectuales e imanes islámicos, a partir de MAQUIAVELO, de la Ilustración, y de la Revolución Francesa, haciendo muy difícil la tolerancia y la coexistencia de cristianismo e islamismo.

¹⁸ V. nuestro trabajo «*El contencioso-normativo y jurisprudencial Iglesia-Estado en la enseñanza religiosa*», Revista «Poder Judicial», 1996, y «*Libertad religiosa y libertad de enseñanza*», ídem 1998.

¹⁹ V. ALBADALEJO, Miguel Angel, «*Islamismo y totalitarismo*», revista «Otro sí», marzo 2002, pág. 22, respecto a la exigencia de un cambio de mentalidad.

²⁰ Desde otra línea de nuestro pontífice, el filósofo alemán HABERMAS viene a preguntarse si una sociedad moderna necesita de religión. Su respuesta viene a ser positiva, en tres ámbitos: en la relación con otras religiones; en que éstas se adentren en el saber mundial, y en que se enrolen las sociedades modernas con morales profanas. Acaso en la tesis voluntarista de José Antonio MARINA («*Dictamen mundial hacia Dios*»), si es que se trata de una pretendida ética mundial, con una visión funcionalista.

3. EFECTOS Y RETOS

Examinadas las causas, sin carácter exhaustivo, y con un método de aproximación, al reflexionar sobre los efectos del 11-S, planteamos precisamente tales efectos como pautas de reconducción, o de prevención de riesgos. Es ambicioso el tema, aunque forzosamente ha de ser incompleto. Porque se está todavía en un proceso, en un camino, en una *fase no terminada*, tanto de reparación, como de sanción, ante el hecho terrorista del 11-S. La clasificación metodológica de los efectos, lo es con miras a una cierta ordenación, como puntos de referencia, los cuales han de verse, como las causas, con visos de interdependencia, y en un afán de superación, a la vista de los resultados, en el transcurso de un tiempo más preciso. Estamos todavía al final del torbellino. Son un reto.

3.1. Ético-Morales

Hablaríamos, casi como esencial, de la *necesidad del restablecimiento del orden ético-moral*²¹ en una sociedad abiertamente permisiva, en el mundo occidental, que habiendo alcanzado cuotas altas de bienestar, ha caído en fuertes injusticias, en conductas corruptas, en veleidades hedonistas, y en falseamientos de la verdad, por defensa de intereses y tendencias²², más que por el brillo de la dignidad de la persona humana, como imagen de Dios, sin sucedáneos. Asimismo en materia de terrorismo — lo subraya ALONSO BAQUER— ha existido hasta la fecha un permisivismo moral, casi generalizado.

En tal sentido, cabe incluir aquí una gama de instrumentos, caminos, o en todo caso, reflexiones, que se apuntan a continuación.

Por un lado, el replanteamiento del *fenómeno de la globalización*, con vistas a corregir y encauzar los medios y objetivos. Ha de ser solidaria, y sin perder de vista los derechos humanos. No aumentar las desigualdades, sino conquistar hitos en la justicia social. Y encauzada adecuadamente sin que sea necesario destrozarse los Estados nacionales (JIMÉNEZ DE PARGA).

Y, de otro, superar el *neutralismo laicista sobre la ética y moral*²³, como si sólo anidasen en la esfera de las conciencias, frente a la firmeza de las concepciones de otro

²¹ Victoria CAMPS inició un ciclo de conferencias sobre «*Teoría y práctica de la ética en el siglo XXI*»: reacción a la tendencia a reducir la moral al Derecho. Hay que dar a la ética y la moral un mayor protagonismo frente a los «intereses».

²² La ausencia de una mención a lo espiritual-religioso, sin referencias a la Iglesia, en el documento «*Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea*», diciembre 2001, ha sido criticado por el Primer Ministro polaco MAZOWIECK. De otro lado, el Papa JUAN PABLO II habla de injusticia y error de perspectiva. Es un síntoma de lo difícil que será superar este neutralismo laicista. Acaso por el fenómeno de «privatización de la religión» — Dalmacio NEGRO— que confirma la escasa recuperación frente al vaciamiento moral como ya hemos expuesto.

²³ MESSORI, en «*Y algunos se preguntan ¿es mejor el ateísmo?*», se refiere a los movimientos y razonamientos —como el de SAMARAGO— sobre la desaparición de las religiones. («La Razón», 17-10-2001). Igualmente, v. FORCANO, «*Sin paz religiosa, no habrá paz mundial*», «El País», 20-5-2002.

tipo, en sociedades maduras en cuya organización subsiste la presencia de lo religioso, como dimensión natural de lo humano.

Otra tarea estará en erradicar las fuentes de la corrupción, de los excesos de permisibilidad moral, y prevención o sanción en algunos campos promotores de riesgos humanos y morales —el narcotráfico, la criminalidad juvenil, la escolar o la familiar, etc. Es necesario el fomento de conductas o decisiones que sean coherentes respecto a la responsabilidad personal o social, para la prevalencia de la verdad sobre la mentira o la falsedad. Estamos en una *sociedad de la información* y ante los *servicios de la información*, pero que ha de encontrar, en la defensa de la persona y de su dignidad, su límite²⁴.

3.2. Jurídicos: seguridad jurídica y libertad

Coherentes con todo lo dicho anteriormente, el *reestablecimiento de un orden jurídico*, tanto a nivel nacional como internacional, no sólo es un postulado obligado, sino una plataforma y una fuente de medidas que logren un equilibrio mundial.

3.2.1. La Corte Penal Internacional

La más aparatosa de las consecuencias y medidas ha sido el cambio sustancial que se ha operado —tanto en acuerdos o consensos internacionales, como en la esfera interior de los Estados— ha sido la pauta de ponerse en danza una revisión del concepto y alcance del *fenómeno terrorista*²⁵, como una delincuencia especial, y que amenaza no sólo a colectividades concretas sino a toda la humanidad. Como realidad de interdependencia, y además de equilibrio entre la libertad formal, y la seguridad. (Alfonso DE LA SERNA es tajante: «*el terrorismo es una negación de la libertad personal*»). En esa globalización del concepto de terrorismo y las respuestas, es donde más se ha avanzado).

Esto mismo supone una cimentación axiológica de las leyes y de los ordenamientos jurídicos nacionales, que han de coordinarse, verse dotados de flexibilidad suficientes. No será fácil, dentro de cada Estado, o en los acuerdos o tratados de la Unión Europea, expresar esa cimentación iusnaturalista, que en ocasiones en sentido común, para superar una concepción del Estado como «mercaderes» y de «intereses». Al contrario, urge la búsqueda de una legalidad en que rezume el sentido de lo justo, la solidaridad, la responsabilidad y la respuesta digna a la sociedad.

²⁴ V. nuestro trabajo «*Sistema de información y Derecho*», CITEMA, noviembre 1994.

²⁵ V. nuestra colaboración «*Derecho Natural Internacional*», Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, 1999, y Jornadas del Servicio Jurídico del Estado, Ministerio de Justicia, del mismo año. De otro lado, la Ley de Partidos Políticos del año 2002 ha sido posible, en España, por esa ambientación del fenómeno terrorista, incomprendido antes del 11-S, por los extranjeros, e incluso por gran parte de la sociedad española, que se pregunta cómo legal y judicialmente no se abordó antes la cuestión. Como FRAGA IRIBARNE y otros insinuamos en los años de la posttransición. (En la II República, se intentó con la «Ley de defensa de la República», o la «de vagos y maleantes»). COBO DEL ROSAL muestra las dificultades de un Tribunal Penal Internacional, en un artículo, publicado en «La Razón», de 24-6-2002, «*Sobre el nuevo Tribunal Penal Internacional*».

De otro lado, se trata de profundizar en la idea y puesta en práctica de una Corte Penal Internacional, con la prudencia necesaria si bien con el rigor imprescindible. Para que no haya incoherencias respecto a los que se muestran remisos a esa fórmula, y luego sugieren o practican el sistema de Tribunales Penales Militares especiales, o desconocen la situación del «prisionero de guerra», en le esclarecimiento masivo, incluso con deportaciones excesivas, de hechos²⁶. España, en mayo 2003, se ha adherido en la Corte Penal Internacional.

3.2.2. *La guerra justa y la proporcionalidad de las respuestas*

Otro punto fundamental es el de la *proporcionalidad* de la guerra justa, o de algunas respuestas de signo reparador o sancionador. Al conocerse el hecho del 11-S, prácticamente en ausencia de grandes textos doctrinales, se aceleraron los objetivos de carácter defensivo y de «castigo», tanto para los grupos étnicos, o de signo marcadamente terrorista, como por los culpables concretos y presuntos. La guerra de Afganistán no alcanzó un objetivo definido, como no se la destrucción de terroristas. Pero a la fórmula de agresión sancionada y cruenta —y en parte indiscriminada— del 11-S habrá que medir, cara al futuro, el gravamen de una guerra continuada, o métodos discutibles. Es decir, se debiera volver a resucitar o encontrar la doctrina de las «*guerras justas*» que en nuestros clásicos del siglo XVI²⁷ estaba bien fundamentada y que en buena parte hay que considerarla válida, aunque en una sociedad moderna, secularizada, siempre que se la sitúe en la proporcionalidad, sin que predomine el castigo sin límites ni plazos. (El manifiesto de 61 intelectuales y académicos americanos titulado «*Por qué estamos luchando*», enero 2002, y que encabezaban HUNTINGTON, FUKUYAMA y NOVA, va en este sentido de que no pueda afectar a los no combatientes, ni poder ser indiscriminada una guerra justa).

Finalmente, otro efecto que debiera darse, de carácter positivo, sería una mayor *interdependencia*, tanto en el orden europeo como en el internacional, *de las legislaciones* de los Estados en los diversos órdenes: civil, penal, laboral, administrativo —aunque en este sea más difícil por la propia rigidez de las estructuras—. Y de manera especial, la referente a la inmigración²⁸. No es fácil eso que llamo una *sincronización legislativa*, a la que, al menos, había de tenderse. Acaso sea un ejemplo la aproximación en los sistemas de seguridad jurídica registral, como se observa en países que fueron de la órbita comunista, al pasar a un reciente reconocimiento de la propiedad privada y demás fórmulas de adquisición²⁹.

²⁶ En el año 2002, se empieza a poner en rodaje, para su constitución, el Tribunal o Corte Penal Internacional, señalándose la forma de elección de sus componentes y su competencia: genocidio, violaciones, etc. Será necesario una voluntad política, pero se empieza a caminar. Lo han solicitado 66 países. Pero no los EEUU. (En España, el BOE de 27-5-2002 publica el Instrumento de Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma el 17-7-1998, que entró en vigor de forma general y para España el 1-7-2002. Sobre estas materias, v. asimismo, el trabajo de DE MIGUEL ZARAGOZA, «*Competencia internacional penal e inmunidad de jurisdicción*», Boletín de Información del Ministerio de Justicia, núm. 1918, de junio 2002, págs. 155 ss.).

²⁷ V. nuestra «*Suez y el Derecho Natural Intenacional*», 1958, y «*Problemática jurídica en el siglo XVI*», en la obra «*El Derecho, como forma dinámica de vida social*», Madrid, 2ª ed., 1965.

²⁸ V. Pascual AGÜELLO NAVARRO, en «*Los derechos de los inmigrantes tras el 11 de septiembre*», Revista «*Abogacía Española*», núm. 21, enero-febrero, 2002.

²⁹ V. nuestro trabajo «*Propiedad inmobiliaria y seguridad jurídica registral*», Madrid 1995, y «*Ley Hipotecaria y Ley Moral: deontología y ética profesional en los Registradores*», «*Re-*

3.3. Sociales

El Derecho es una forma de vida social, tal como lo entendía LEGAZ LACAMBRA, y que nosotros hemos recreado con la adjetivación de «dinámica»³⁰. Los efectos del 11-S se pueden ver, cara al futuro, con un replanteamiento y reconducción de aquellas causas, en su propia interdependencia, y en su particularidad. Se trataría de singularizar las influencias que aquel acontecimiento terrorista ha tenido —y tiene todavía— en los comportamientos, en las conductas, en el lenguaje, en los sentimientos, en las previsiones arquitectónicas, en los modales, en la memoria, en la prevenciones, en los recuerdos, en las conmemoraciones, en las huellas, en la previsión de seguros y de riesgos, en los temores, en las reacciones, en las vivencias familiares³¹ o laborales, en las medidas de seguridad —lo que a nivel incluso mundial han sido espectaculares—, con los tratamientos médicos, en los gestos, etc.

Todo forma parte de un elenco digno de monografías o de tesis doctorales. (Se sabe que en algunas «despedidas», los siniestrados finalizaban sus mensajes invocando a Dios, y volcándose con sus familiares).

De otro lado, vamos a referirnos, seguidamente, a las que nos parecen más significativas, o como subrayado de alguna de ellas:

- una nueva *cultura de la cooperación internacional*, no sólo en el orden diplomático o político, sino especialmente en las ayudas, aportaciones de instituciones sociales, públicas o privadas. Lo que se ha de traducir no sólo en un cumplimiento del 0,7 por ciento, en aquellos medios, sino en una toma de conciencia de la cuestión para llegar a una cifra superior, y sobre todo, con una gestión participativa, y menos costosa³².
- un intercambio y cooperación, para el adiestramiento y *extensión de técnicas de comunicación*, activas y creadoras, que permitan *in situ* movilizar a los agentes humanos y sociales, para un desarrollo integral, que ayude a paliar las discriminaciones económicas.

vista Crítica de Derecho Inmobiliario», núm. 650, 1999, págs. 61 ss. Son frecuentes los contactos de expertos patrimoniales de países del telón de acero y de Africa, que vienen a España a conocer las experiencias registrales españolas, para dar seguridad al tráfico jurídico inmobiliario. Precisamente porque el 11-S, al menos para los «siniestrados», ha revivido el sentido de una propiedad, por carecer de «título registrado», aunque tuvieran un «seguro».

³⁰ V. «Introducción al Derecho. Una concepción dinámica del Derecho Natural», Madrid, 1975. «Ortega y Gasset en el pensamiento jurídico», Madrid, 2003.

³¹ Se advierte, por ejemplo en Estados Unidos, singularmente, una reacción más puritana respecto a cierto tipo de usos o comportamientos, como la retirada de dinero para «campañas de preservativos», y su destino a programas de castidad. O la posición contraria a la clonación humana planteada por el presidente BUSH. Desde la perspectiva citada de los seguros, y desde una visión jurídica, v. el trabajo de ALARCÓN FIDALGO, «Terrorismo y seguro», «Revista Española de Seguros», número 108, octubre-diciembre 2001.

³² Edward SAID inició en EE.UU. un debate sobre el uso de su poder, en la respuesta sancionada. Jesús María ALEMANY, Director del Seminario de Investigación para la Paz, le llama «Un capital dilapidado», («Heraldo de Aragón» de 18-3-2002): *gastar para la paz lo que se gasta para la guerra*.

- de manera particular, los criterios de *extensión de calidad de enseñanza*, previstos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y en los sus Pactos Internacionales de Derechos Políticos, Económicos y Sociales de 1966³³ y del Tratado de Maastricht, ha de extenderse, darse a conocer y ejecutar de manera más eficaz, con un paso adelante en la ejecución de los cometidos de la UNESCO para una culturización más personificada. Especialmente, en el sentido de la búsqueda de un recíproco conocimiento y autocomprensión, más allá de la *ideologización de la escuela*. Y más cerca del pragmatismo de los padres, frente a tanta violencia escolar.
- el *fortalecimiento de la familia*, y la *generalización de políticas familiares*, han de situarse en un primer plano. El 11-S ha puesto a prueba, y ha dado lugar a experiencias de cómo desde el ángulo familiar se han podido paliar no pocos de sus efectos. Pero también prevenir no pocas actitudes que en situaciones límites pueden acrecentar o disminuir la marginalidad, o la toma de conciencia de posiciones terroristas. Así se encontrarán dificultades fuertes cuando se trata de sociedades en las que la poligamia esté establecida, y el fundamentalismo religioso o político no facilite el tipo de familia creadora y con libertad responsable. En el Congreso General de la Familia (Pamplona, junio de 2002), se puso de relieve el papel de «*las familias en Europa*» (GIL-ROBLES), o el de «*una familia sin fronteras*», subrayado por nosotros, como *instrumento de solidaridad*, y no de conflictos³⁴, o de una inmanente violencia doméstica.
- una *nueva cultura de la Defensa*³⁵. Por un lado, para poder estudiar más omnicomprensivamente las reacciones, respuestas y actitudes ante el «enemigo», tratando de conjugar una posición de contestación bélica o militar, que no sea desproporcionada³⁶, con un desequilibrio material o moral, evitando caer en leyes de talión, o excesivamente desviadas de los objetivos de reencuentro de

³³ V. nuestro discurso en ingreso en la Real Academia de Doctores de España, «*Hacia un nuevo derecho a la educación. Principios filosófico-jurídicos y comunitarios en la política educativa de la Unión Europea*», Madrid, 1995

³⁴ Este punto desborda nuestra investigación, pero es importante. Las medidas más últimas de BUSH sobre moralidad y sexualidad; y en Francia, el cambio que se advierte sobre la enseñanza religiosa en la escuela y familia, revelan que algo se mueve. (V. nuestros trabajos «*La familia, célula de sociedades intermedias*», Madrid, 1961, y «*La familia rural, la urbana y la industrial*», Madrid, 1961, «*Efectos educativos de la patología familiar*», «*Revista de Ciencias de la Educación*», abril 1990).

³⁵ En el mensaje del Rey de España a las Fuerzas Armadas, en la Pascua Militar, se subrayaba expresamente la nueva etapa derivada de la situación internacional tras el 11-S, en cuanto a una revisión estratégica de la defensa. También, v. «*Reflexiones sobre el 11 de septiembre*», del General de Aviación SÁNCHEZ MENDEZ («*La Razón*», días 19 y 20-3-2002). También el número de agosto 2001 de la «*Revista Española de la Defensa*», sobre «*Espaldarazo a la dimensión europea de defensa*», de Carlota GARCIA ENCINA, y especialmente el trabajo del Embajador Jorge FUERTES, embajador, «*Defensa europea del siglo XXI*», en la «*Revista Aeronáutica y Astronáutica*», febrero 2000. En general, la táctica, la estrategia, la utilización de medios técnicos antes que los humanos, están revolucionando las armas y también la planificación. V. n. ob. «*La milicia universitaria*». Madrid 3ª Ed., 2001.

³⁶ V. Macarena TAMAYO CALABRESE, en la revista «*Abogacía*», de 21-2-2002, que alude a «*El derecho de defensa de los ciudadanos tras el ataque terrorista*». La autora es directora del Consejo de Iniciativas Legales para América Latina de la ABA.

la paz, como valor esencial de una pretendida guerra justa³⁷. Y, también reencontrar instrumentos para el espíritu militar, para superar las incidencias negativas en los forenses, para el reclutamiento castrense, a raíz del 11-S.

Y, de otro lado, esa cultura de defensa habrá de emplear los agentes profesionales propios con otros que emanen de la sociedad³⁸, que pueden ofrecer puntos de vista, y sobre todo cooperaciones valiosas de la propia sociedad³⁹.

En resumen, la superación de una cultura de muerte —en la que se nutre el terrorismo— por una *Cultura de la Vida y de la Civilización*.

3.4. Políticos

Son todos aquellos que, una vez tomada conciencia de la cuestión, sean adoptados por los Estados o por las organizaciones internacionales, para reconducir las causas y conseguir algunos de los efectos a que anteriormente hemos hecho referencia. Esto de una manera general, ya que muchas de las medidas y actitudes analizadas conllevan una posición política, responsable y nítida, por las vías administrativas o diplomáticas, o de consejos, o de convenciones.

3.4.1. Desde el comienzo, hemos destacado, como punto general, *la política de bienestar* en la que se mueve el mundo occidental, y extendida al tercer mundo, en un *desarrollo sostenible*, más allá de Johannesburgo.

3.4.2. *La democratización de las instituciones*, aunque se atiendan a las particularidades esenciales de los diferentes pueblos. El desarrollo de la cultura y la extensión de la educación, tal como anteriormente subrayamos, debe estar en el centro de las políticas de desarrollo, más allá de las ideologías y de los intereses. Por ello, hay que contar con la sociedad, y la participación de ésta —singularmente las de signo religioso o cooperante— para que puedan desarrollar su papel, como iniciativas sociales, de manera especial en aquella enseñanza y educación⁴⁰. Sin deterioro de las libertades

³⁷ En la revista «Ejército», agosto 2001, hay un artículo precedido de una editorial sobre «Una sustitución de la noción de legítima defensa por la self-defense».

³⁸ Wahajat MASSOD, intelectual paquistaní y activista pro derechos humanos, entiende que el fundamentalismo violento puede ser vencido, con esta reflexión: «La historia enseña que conflictos entre religión y política llevan a desastres. La política debe producir bienestar para la humanidad, la religión debe buscar la verdad». (V. nuestra obra, «La Milicia Universitaria. Alféreces para la paz», 3ª ed., Zaragoza, 2001)

³⁹ En el Foro de Opinión, antes citado, se trataron estos temas y por los siguientes ponentes: AGUIRRE DE CARCER, «¿Diálogo o enfrentamiento entre Islam y el Occidente?»; GONZALEZ DE CARDENAL, «El cristianismo, religión y cultura»; CRUZ HERNÁNDEZ, «El Islam, religión y cultura»; MARIAS, Julián, «Cristianismo e Islam, en el argumento histórico de Europa».

⁴⁰ V., entre otros, nuestros trabajos «La educación como empresa social», Madrid, 1974, «Educación para la Paz», en la revista «Noticias de la Unión Europea», 2001, y «Libertad y calidad de enseñanza», Anales de la Real Academia de Doctores de España, 2002. No se insiste mucho en el tema educativo y de vertebración por la cultura. Sí más en una pretendida «conmoción geopolítica mundial», o sobre consolidaciones de EE.UU. y riesgos en Tierra Santa, en el propio Afganistán, o Irak. (V. el artículos de Andrés ORTEGA, «Ganadores y

civiles, como ha puesto ya de relieve el «Centro para los Derechos Constitucionales de EE.UU.» (CCR-Información, septiembre 2002).

3.4.3. *La cooperación objetiva frente al terrorismo y la intercomunicación de la toma de conciencia del terrorismo*, como acción que arriesga y pone en peligro derechos fundamentales, entre ellos el primario de la vida y de la libertad, buscando —y en este se han dado pasos positivos— una cooperación de los medios jurídicos de defensa, prevención y castigo de autores y cooperadores, flexibilizando los sistemas de suplicatorios, e intercambiando las fuentes de información preventiva y represiva.

3.4.4. *La ejecutoriedad de las resoluciones de la ONU*, lo que contribuiría a dar confianza y credibilidad a aquéllas⁴¹, y sería la plataforma para que un orden jurídico mundial pudiera superar toda incertidumbre y establecer puentes de conexión con las diversas concepciones del mundo⁴².

3.4.5. Una *nueva humanización de las relaciones laborales*, para que la estabilidad en el empleo no impida una flexibilidad que permita hacer más viable, a la mujer y al esposo, una atención a los hijos, a la propia sociedad, excesivamente competitiva⁴³.

3.4.6. Una menor *ostentación*, pública y privada, que singularmente a través de los medios de comunicación, pasarelas, quioscos publicitarios, están permanentemente, como dicen los educadores suizos, hiriendo nuestra sensibilidad, o estimulando el derroche, el lujo, la inmoralidad, la desigualdad tormentoso, y la conmoción interior.

4. ¿QUÉ CAMBIARA?

De todas las maneras, sigue el interrogante *¿qué cambiará?*⁴⁴. Y de una manera más sucinta, desde el ángulo iusfilosófico, se trata de que en el contexto mundial de

perdedores», en «El País», 3-9-2002, o el de SÁNCHEZ CAMARA, «*Guerra cultural*», en «ABC», de 13-7-2002).

⁴¹ V. en el «*Libro-Homenaje a Jesús López Medel*», editado por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Madrid, 1999, entre otros, los trabajos de GARCIA ESCUDERO, de PUY, de FRAGA y de HERRERO y R. DE MIÑÓN.

⁴² Este parece ser el objetivo del Instituto Aspan, subvencionado ahora fuertemente por la Fundación MacArthur, respecto al Islam y EE.UU. La mayor fortaleza estaría en el ecumenismo religioso que predica y anima el Papa JUAN PABLO II. (También, v. el trabajo de exgobernador de Puerto Rico, HERNÁNDEZ COLON, «*El 11-S, los valores espirituales y un nuevo orden mundial*», «ABC», tercera página, de 7-1-2002.

⁴³ Se ha dicho que los sobrevivientes del 11-S, cuando han regresado al trabajo, han rectificado las formas, hábitos y exigencias de competitividad y las económicas, para ver en el trabajo una experiencia vital, no tan agobiante —pedir más días libres, pasar más tiempo con la familia, etc. Este tema y el aprendizaje de una mayor *sentido de comunidad* forma parte de las investigaciones de los profesores John R. KIMBERLY y Elizabeth F. CRAIG, continuando trabajos en Estados Unidos, de CAPELLI, PINK, RAYMAN, y PARTNERS, entre otros.

⁴⁴ Con este mismo subtítulo hemos visto publicados —corregido el texto— una serie de artículos, coordinados por LOPEZ ROA, Carlos, «*La crisis del 11 de septiembre*», Madrid, 2002, con un total de veinte colaboraciones, sobre temas concretos, en su mayor partes de orden económico o estratégicos.

este siglo XXI-11-S restablezca el clima de equilibrio de libertad-derechos humanos y seguridad jurídica-bienestar, poder y derecho⁴⁵. Todo ello sin perjuicio de que por todo el tejido sociales, a través de la persona humana y su dignidad, se descubran y se incrementen las reacciones y respuestas también personales y de valores. Como dice Paloma O'SHEA, frente a tantos muertos y horrores, se multiplicaron los «ángeles» entregados al dolor de los demás y que hasta encontraron su salud, como la señora afectada por un cáncer, al servicio de los demás, como ha escrito el citado Luis ROJAS MARCOS, en su obra «*Más allá del 11 de septiembre. La superación del trauma*», Espasa, Madrid, 2002.

⁴⁵ El «exceso» de respuestas defensivas —Guantánamo, tratamiento de los prisioneros, errores bélicos apresurados, amenazas de nuevas acciones, desarrollo cruento del pacifismo en Oriente Medio, controles desmedidos en la emigración— no siempre han sido aceptadas, o bien interpretadas, y estarán necesitadas de aclaración o de rectificación. La *guerra de Iraq* es un caso que ha movilizad las conciencias de un pacifismo, no siempre bien entendido. La voz de Juan Pablo II ha sido la más diáfana. En todo caso, terminada la guerra, se ha visto la *imprevisión* para la *reconstrucción* de la paz, la de la *democracia* y la *rehabilitación moral* del pueblo —complejo— iraquí.